



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREJÓN DEL REY**  
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Necesidad a satisfacer:

*El Ayuntamiento dispone en diferentes edificios públicos de diversos equipos de calefacción y/o climatización que para su correcto funcionamiento precisan de unas tareas preventivas de mantenimiento que garantice su funcionamiento y contribuyan a la eficiencia d los mismos.*

Características del contrato:

Tipo de contrato: <b>SERVICIO</b>	
Objeto del contrato: <b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO</b>	Tipo de Tramitación: <b>ORDINARIA</b>
Código CPV: <b>SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS CPV 50531100-7</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido <b>8.950,00 EUROS</b>	IVA%: <b>1.879,50 EUROS</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>10.829,50 EUROS</b>	
Duración de la ejecución: <b>DEL 01/11/2019 AL 3/10/2020</b>	Duración máxima: <b>HASTA 31/10/2021</b>
Valor estimado contrato (IVA excluido, prórroga incluida): <b>17.900,00 EUROS</b>	

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Intervención y de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

La Junta de Gobierno Local por delegación expresa y específica de la Sra. alcaldesa, por unanimidad de sus miembros presentes,  
**ACUERDA:**



**“PRIMERO.** Aprobar el expediente, mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de calderas y equipos de climatización de Torrejón del Rey, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

<b>Anualidad</b>	<b>Importe</b>
2019	902,45 €
2020	10.829,40 €
2021	9.926,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.658,80 €</b>

(Solo se prevé dotación por los dos años de duración inicial del contrato)

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Bárbara García Torijano, Alcaldesa, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Vidal Enrique Ruiz Díaz, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Yolanda Cuadrado Ortega, Vocal. (Funcionaria Municipal)
- Ana M.<sup>a</sup> López de Marcos, que actuará como Secretario de la Mesa. (Funcionaria Municipal)”.

La Alcaldesa,,



Bárbara García Torijano  
(Documento fechado y firmado electrónicamente)

